



## Importancia del trabajo colegiado en la evaluación de lenguas extranjeras

Santiago Aguilar Márquez  
Patricia Prieto Fuenlabrada  
Pilar Sabina Bonilla Fernández  
María Guadalupe Dovalí Palestino  
Centro de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Lenguas  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

### Resumen

La globalización ha obligado a los individuos a manejar una o más lenguas extranjeras como una necesidad fundamental para poder tener la opción de competir y de desempeñar un mejor papel en la sociedad.

Dentro de las instituciones dedicadas a la enseñanza de lenguas extranjeras, los maestros, conscientes de este entorno cambiante, buscamos que el estudiante adquiera el nuevo idioma que está aprendiendo, con el fin de que pueda comunicarse y ser parte de culturas ajenas a la suya. Sin embargo debemos asegurarnos que realmente haya asimilado los conocimientos, se haya apropiado de ellos y los pueda poner en uso demostrando ser parte del mundo globalizado.

Con los recientes cambios en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, *Proyecto Minerva*, nos vemos en la necesidad de buscar los exámenes colegiados dirigidos a la acreditación de los diferentes idiomas que se imparten dentro de la Facultad, una acreditación con base en *el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*, que le permita al alumno el fácil acceso y aceptación en el mercado laboral. Es así que, el docente debe estar seguro que los conocimientos que se promueven dentro del salón de clases, que el proceso de enseñanza- aprendizaje, se lleve a cabo de la forma más adecuada y sea un reflejo en los exámenes elaborados de manera colegiada dándoles la seguridad de poder ser parte de las sociedades científicas de su área de estudio.

### 1. El trabajo colegiado y la evaluación de lenguas.

La globalización ha traído consigo la necesidad del manejo de por lo menos una lengua extranjera como algo fundamental para poder tener la opción de competir y de desempeñar un mejor papel en la sociedad.

Dentro de las instituciones dedicadas a la enseñanza de lenguas extranjeras, se busca que el estudiante adquiera el nuevo idioma que está aprendiendo, con el fin de que pueda comunicarse y ser parte de culturas ajenas a la suya. Sin embargo debemos asegurarnos que realmente haya desarrollado las competencias necesarias para que pueda poner en uso dicho idioma, demostrando que sabe interactuar en este mundo globalizado, es decir que



demuestre ser competente en el desarrollo de sus potencialidades lingüísticas para acercarse a la ciencia y la tecnología y relacionarse con hablantes nativos de la lengua que aprende

El área de la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras atenta a esos nuevos requerimientos está siendo revalorada, convirtiendo un requisito *sine qua non* el dominio de una o más lenguas extranjeras para los egresados de cualquier universidad, pública o privada. En la actualidad, nos damos cuenta que no sólo debemos enseñar un idioma sino que debemos asegurarnos de que el dominio del mismo sea el requerido por el entorno nacional e internacional. Las Universidades Públicas deben proponer estrategias que optimicen el dominio de las lenguas extranjeras. Esas estrategias deben emerger del trabajo colegiado de las diferentes academias que integren los centros de trabajo universitarios.

El trabajo colegiado se ha impulsado para replantear las acciones que ayuden a mejorar los esquemas tradicionales de enseñanza, de tal suerte que se logre la integración de los que lo conforman, propiciándose la interacción entre los miembros del colegiado dejando a un lado las jerarquías y buscando beneficios y compromisos que son propuestos y asumidos desde los mismos grupos (Lugo Villaseñor: 2006).

Un trabajo colegiado bien instaurado en una universidad permitirá a sus integrantes una participación activa y de influencia sobre la toma de decisiones de la institución y sobre los proyectos académicos que le impactan de manera significativa, (Lugo Villaseñor, opus cit.).

Los miembros de un colegiado interactúan a través de redes con las que se establece comunicación con otras instituciones que comparten los mismos intereses. (Birnbaum: 1990)

El trabajo que desarrollamos tiene el propósito de analizar, comprender y explicar los procesos de interacción que regulan el aprendizaje en el entorno universitario de lenguas extranjeras y, con base en ese análisis, proponer mecanismos que sean acordes con los programas del institucionales, pero que a su vez aseguren el éxito de los alumnos ante exámenes de acreditación que les permitan certificar su dominio de la lengua extranjera.



Por esas razones, el manejo de por lo menos una lengua extranjera en el contexto mundial actual es un elemento indispensable en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, ya que los seres humanos requieren de ese elemento para expresar sus ideas, sentimientos y emociones y, en contraparte, tener acceso a la información necesaria que les sirva para desarrollarse en lo individual y lo colectivo y así relacionarse de mejor manera con su entorno, teniendo mejores y mayores oportunidades de empleo en el área laboral y de desarrollo profesional en el ámbito educativo.

Las universidades públicas del país están entendiendo esa necesidad y están tratando de impulsar la enseñanza de las lenguas extranjeras, principalmente en dos grandes propósitos: dotar al alumno de una herramienta que le permita acceder a la información científica y tecnológica generada en otras lenguas y poder así desarrollarse de mejor manera en el estudio de su disciplina y como un elemento extra que les permita insertarse con más posibilidades en el área laboral. Sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes para poder ser optimistas al respecto. Hace falta que el esfuerzo no sea individual sino colectivo, porque hacerlo así permitirá a las universidades públicas cerrar las brechas que las separan de las universidades privadas en el área de las lenguas extranjeras.

Las universidades públicas no pueden darse el lujo de exigir como requisito de ingreso de sus alumnos, niveles altos en el dominio de una lengua extranjera (como hacen algunas universidades privadas), porque corre el riesgo de dejar en el camino a alumnos valiosos que no han tenido los medios para poder estudiar una lengua extranjera. Por eso se tiene que dotar al alumno de las habilidades necesarias para que pueda aprender la lengua extranjera durante su estancia en la universidad, acreditando y certificando el conocimiento adquirido a través de instrumentos confiables diseñados ex profeso.

El gran problema del fracaso en el dominio de por lo menos una lengua extranjera por parte de alumnos universitarios radica en la estructura curricular de los distintos modelos académicos y educativos vigentes en gran parte de las universidades públicas del país.



El estudio de las lenguas extranjeras, principalmente inglés, se lleva a cabo en la mayoría de las universidades como una asignatura más del currículo, lo que provoca que el alumno se preocupe por “pasar” esa asignatura sin que esto signifique que alcanzó el nivel requerido, propuesto en el programa del curso. Aunado a esto, los cursos de lenguas generalmente se programan en horarios inadecuados, con gran número de alumnos por grupo y sin el equipo necesario para llevar a cabo un curso basado en la tecnología. El resultado de esa política educativa da como resultado un alto índice de reprobación y, por ende, de rezago educativo, incidiendo negativamente en los indicadores de eficiencia terminal de las licenciaturas

Para superar esta deficiencia en el dominio de la lengua se requiere hacer modificaciones en la estructura curricular:

- ◆ La lengua extranjera debería dejar de ser parte del currículo y pasar a ser requisito de titulación para que no afecte el índice de eficiencia terminal;
  - El alumno requerirá acreditar la lengua a través de exámenes estandarizados que certifiquen su dominio de la lengua;
  - Cambiar el enfoque en la enseñanza, centrándose éste en el desarrollo de la capacidad de los estudiantes de aprender a lo largo de la vida, es decir que aprendan a aprender, basados en sus propias necesidades, sus propias capacidades y a su propio ritmo. Para eso se hace indispensable que las universidades cuenten con un espacio adecuado para el estudio de las lenguas y con centros de autoacceso en donde los alumnos puedan desarrollar las habilidades básicas de la lengua que requieran ser reforzadas; se hace también necesario cambiar la mentalidad tanto de alumnos como profesores para que sus esfuerzos se centren en desarrollar las competencias necesarias para que el alumno pueda desempeñarse en el ámbito profesional y laboral usando la lengua extranjera; formar un equipo interinstitucional de profesores expertos



en el diseño de instrumentos de evaluación y de acreditación que sean válidos y confiables que den confianza y certeza a los empleadores; las instituciones no pueden ser juez y parte, por tanto se propone que los exámenes estandarizados que se empleen sean diseñados y calificados por instituciones externas, funcionando como pares, para que la certificación sea transparente y válida.

## 2. Conclusiones

No podemos pasar por alto la oportunidad histórica de la Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Puede parecer ambicioso el pensar en un proyecto *interuniversitario* pero las condiciones favorecen el trabajo a través de redes.

Las redes interinstitucionales favorecen a la no dependencia académica y promueven el trabajo conjunto, a través y con ayuda de los colegiados, no de una sino de todas las universidades interesadas.

El trabajo colegiado de los que integren las diferentes redes establece un compromiso en aras de favorecer, de manera significativa, la inserción de los egresados de las Universidades Públicas en el mercado laboral.

## Referencias

Birnbaum, Robert, 1990. "How Colleges Work", The Cybernetics of Academia Organization and Leadership. Editorial. Jossey-Bass, San Francisco, Oxford.

Lugo Villaseñor Elisa, 2006. Recuperado en febrero 19, 2007, disponible en <http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%23/Mesa%24>



### **Biodata**

Docentes originarios del Estado de Puebla, integrantes de la Facultad de Lenguas de la BUAP, todos con más de veinte años de trabajo en el área, con una amplia experiencia en la enseñanza de lenguas extranjeras. El MC. Santiago Aguilar Márquez, director de la Facultad de Lenguas de la BUAP y la MC. Patricia Prieto Fuenlabrada Presidenta de Academia del idioma Alemán, son egresados de la Maestría en Ciencias del Lenguaje de la BUAP.; la MA. Pilar Bonilla Fernández, Coordinadora del CELE; la, y la MA. Guadalupe Dovalí Palestino, es Presidenta de Academia del idioma Francés, ambas realizaron estudios en Francia de *maîtrise FLE* ( Francés Lengua Extranjera)

Contacto: [santiam\\_25@hotmail.com](mailto:santiam_25@hotmail.com); [ppfuenlabrada@hotmail.com](mailto:ppfuenlabrada@hotmail.com);  
[gdovalip@yahoo.com](mailto:gdovalip@yahoo.com); [chbonilla@hotmail.com](mailto:chbonilla@hotmail.com)